

solo existirá interin no se note ó reclame por algun interesado la necesidad de establecer en su totalidad la cañeria de hierro por medio de tubería cerrada, como consta en la concesion otorgada.

Y conformandose el Ayuntamiento con el trascrito parecer, acuerda como en el mismo se propone.

Entró el Sr. Gomez Cortina.

Se presento la cuenta justificada que la Junta de Administracion del Cementerio de Nuestro Padre Jesus, rinde al Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el articulo veintey siete del Reglamento, de los ingresos y gastos ocurridos en el mes de Julio ultimo, importando los primeros tres mil ochocientas veintey cinco pesetas con sesenta y tres céntimos, y los segundos dos mil ochocientas sesenta y cuatro con cincuenta, quedando una existencia de nuevecientas sesenta y una con trece, acordandose en su vista pase dicha cuenta a informe de la Comision primera.

Cuenta de p.e. Cementerio correje. a Julio.

Se dio cuenta de un oficio, fecha diez y siete de los corrientes, del Arquitecto Titular, dirigido al Sr. Alcalde, en desempeño del cargo que le confiriere, en el que manifiesta que: aunque está pendiente de una contestacion porcinia las consultas de precios hechas a las fabricas para el tramo metálico que debe tenderse sobre los muros estribos del Pegueron en el camino de

Se autoriza al Sr. Alcalde con la Comision p. la composicion de un paso de madera sobre el Pegueron.